

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

VAS/GCM/VA/ERH

**REF.:** Aprueba convenio de transferencia de recursos del Programa Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia, que indica.

**RES. EXENTA: N° 007352**

**SANTIAGO,** 17 NOV 2014

**VISTOS:**

DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; Decreto Supremo N°79, de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social que nombra transitoria y provisionalmente Director Nacional de SENADIS; la Resolución Exenta N°6203, de 2014, de SENADIS que Complementa Resolución Exenta N°4973, de 2014, de SENADIS, ordenando la suscripción de los convenios de transferencia que indica; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón, y los demás antecedentes adjuntos,

**RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBASE** el convenio transferencia de recursos del Programa Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia, suscrito con fecha 10 de octubre de 2014 entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y Fundación Misión Batuco, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.- IMPÚTESE** el gasto que demande el financiamiento del convenio indicado al Subtítulo 24, ítem 01 y asignación 584, del presupuesto vigente del Servicio.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MAURO TAMAYO ROZAS**  
Director Nacional (TyP)

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA  
ENTRE  
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
Y  
FUNDACIÓN MISIÓN BATUCO**

En Santiago, a 10 de octubre de 2014, el SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, rol único tributario N° 72.576.700-5, representado por su Director Nacional (TyP), don Mauro Tamayo Rozas, cédula nacional de identidad N° 14.612.628-6, ambos domiciliados en Miraflores N° 222, piso 8, comuna de Santiago, Región Metropolitana, por una parte, en adelante SENADIS; y por la otra Fundación Misión Batuco, rol único tributario N° 65.878.090-5, representado/a en este acto por don/doña Nathalie Levy Guarda, cédula nacional de identidad N° 10.284.886-1, ambos domiciliados en Uno sur N° 65, comuna de Lampa, Región Metropolitana, en adelante el/la EJECUTOR/A, han acordado lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

- 1° Que, en virtud de la Ley N° 20.422, el Servicio Nacional de la Discapacidad es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.
- 2° Que, el Servicio Nacional de la Discapacidad tiene entre sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 62 letras d) y e), promover y desarrollar acciones que favorezcan la coordinación del sector privado con el sector público en todas aquellas materias que digan relación con mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y financiar total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
- 3° Que, la Ley N° 20.422, en su artículo 12 dispone que: "El Estado promoverá la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia".
- 4° Que, la Resolución Exenta N° 6203, de 2014, de SENADIS ordenó la suscripción del presente convenio de transferencia de recursos atendido que técnicamente el/la EJECUTOR/A cumple con las condiciones necesarias para garantizar la eficiencia y eficacia de la administración de los recursos públicos y la adecuada implementación del Programa de Promoción de la Autonomía y Dependencia.
- 5° Que, de conformidad a la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el sector Público año 2014, SENADIS cuenta con la disponibilidad de recursos necesaria para la ejecución del Programa de Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia.
- 6° Que, el artículo 66, letra c) de la Ley N° 20.422, confiere al Director Nacional la facultad de dirigir, organizar y administrar el Servicio y velar por el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, en virtud de lo señalado en la parte final de su letra f), podrá celebrar cualquier acto o contrato en cumplimiento del objeto y funciones del Servicio.



**Las partes han convenido lo siguiente:**

**PRIMERO: OBJETO.** Las partes acuerdan celebrar el presente convenio con el propósito de dar cumplimiento a las actividades necesarias para la adecuada y oportuna ejecución del Programa de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de personas con Discapacidad de la región Metropolitana

Para estos efectos, las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del presente Convenio, se encuentran detalladas en el Anexo N°3, el que se entiende formar parte integrante del mismo.

**SEGUNDO: OBLIGACIONES DE SENADIS.** SENADIS se obliga a transferir al/a la EJECUTOR/A la suma de \$36.326.860.- (treinta y seis millones trecientos veintiséis mil ochocientos sesenta pesos), que serán destinados, exclusivamente, a financiar las acciones de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de personas en situación de Discapacidad que den cumplimiento al Objeto del presente Convenio, con estricta sujeción a los términos y categorías desglosadas en el Anexo N°1 y en la siguiente tabla de presupuesto:

| PRESUPUESTO                       |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| CATEGORÍA                         | MONTO               |
| Inversión                         | \$0                 |
| Recurrentes                       | \$0                 |
| Personal                          | \$36.326.860        |
| Administración                    | \$0                 |
| <b>Total Presupuesto Aprobado</b> | <b>\$36.326.860</b> |

Y, para el financiamiento del pago de los servicios de el/la/los/las profesional/es y/o técnicos con las características que a continuación se indican:

| Profesional y/o técnico | Cantidad de horas del Profesional y/o Técnico (Hrs. Semanales) | Valor mensual Bruto | Costo total meses         |
|-------------------------|--|---------------------|---------------------------|
| Terapeuta Ocupacional   | 31.5   | \$714.420           | \$8.573.040               |
| Fonoaudiólogo           | 8  | \$160.000           | \$1.600.000               |
| Sociólogo               | 18   | \$432.000           | \$1.728.000               |
| Masoterapeuta           | 27   | \$217.620           | \$2.393.820               |
| Monitores (6)           | 45   | \$306.000           | \$22.032.000              |
|                         |  |                     | TOTAL <b>\$36.326.860</b> |



El/la EJECUTOR/A no podrá solicitar a SENADIS modificaciones a los montos asignados a cada una de las categorías desglosadas en el presupuesto señalado precedentemente, salvo en cuanto se trate del uso del saldo no gastado, cuya modificación presupuestaria se registrará conforme a las disposiciones del presente acuerdo.

SENADIS depositará la transferencia de fondos, en la cuenta Corriente del/de la EJECUTOR/A N°10596224 del Banco BCI una vez que se encuentre presentada ante Senadis, la rendición de cuentas, proveniente de cualquier otra obligación que sea exigible entre las mismas partes, al momento de la remesa de dinero.

Para todos los efectos legales, bastará con el documento de depósito bancario para probar la transferencia efectuada.

Se debe tener presente que, con el fin de evitar perjuicios o retardos en la fecha de inicio de la ejecución del proyecto, el/la EJECUTOR/A podrá realizar gastos asociados a su ejecución a partir del día hábil siguiente de la fecha de entrada en vigencia de este acuerdo de voluntades

**TERCERO: PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO.** El profesional y/o técnico deberá cumplir con el siguiente perfil:

- i. Poseer Título Profesional y/o Técnico Profesional del Área de la Salud, Educación, de la intervención Psicosocial, de las Comunicaciones u otras, con experiencia en el trabajo con personas en situación de discapacidad y atingentes a la propuesta presentada.
- ii. Conocimiento en las áreas de Prevención, Promoción, Rehabilitación e Inclusión Social de personas en situación de discapacidad, sus familias y comunidades.
- iii. Conocimiento en estrategias de trabajo con familia y cuidadores de personas en situación de discapacidad.
- iv. Interés en desarrollarse en el área del trabajo comunitario y desarrollo local.
- v. Capacidad de trabajo en equipo y de gestión de las redes locales.
- vi. Capacidad de motivación y organización de redes sociales de base.

Los/las profesionales y/o técnicos contratados/as por el/la EJECUTOR/A deberá corresponder estrictamente a la información detallada en el Anexo 1 en su Categoría Personal.

**CUARTO: ACCIONES DEL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO** Las acciones del profesional y/o técnico deben ser en torno a:

- i. Brindar cuidado a las personas en situación de discapacidad con algún grado de dependencia, entendiendo que las acciones de cuidado son aquellas que se realizan directamente sobre el desarrollo de las actividades de la vida diaria del usuario y sus necesidades de mantención del propio bienestar ya sea porque la persona no puede realizar estas actividades o porque presenta dificultad para hacerlo.



- ii. Brindar apoyo psicosocial a las personas en situación de discapacidad con algún grado de dependencia, sus familias y su entorno comunitario, entendiendo que el apoyo psicosocial se brindará a través de acciones psico-socio-educativas dirigidas a promover la adquisición, aprendizaje y manejo de destrezas, conductas y habilidades para que el usuario se desenvuelva de forma más efectiva en su entorno; acciones de apoyo socio-comunitario orientado a fomentar y mantener la participación social de la persona y que ésta posea conocimientos sobre los recursos comunitarios existentes de los que puede hacer uso; y acciones directas a familiares y/o cuidadores.
- iii. Realizar las adaptaciones del entorno necesarias para facilitar el desarrollo de las actividades significativas del usuario, para disminuir las barreras físicas que limiten el desempeño de la persona en situación de discapacidad, disminuyendo con esto, la necesidad de apoyo de parte de otros y aumentando su autonomía e independencia.

**QUINTO: RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA.** El/la EJECUTOR/A deberá contratar por su cuenta y riesgo los servicios de los/as profesionales y/o técnicos, debiendo éstos últimos cumplir con los perfiles requeridos respectivamente.

El contrato por los servicios profesionales y/o técnicos que mantenga y/o celebre el/la EJECUTOR/A, para la ejecución del presente convenio, no generará vínculo alguno entre SENADIS y los/as profesionales y/o técnicos que presten sus servicios en virtud de este convenio.

**SEXTO: EXCLUSIVIDAD DE LOS SERVICIOS DEL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO** los referidos profesionales y/o técnicos deberán estar destinados única y exclusivamente al desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos del presente convenio, obligación que las partes elevan al carácter de esencial y su incumplimiento dará derecho a SENADIS para poner término al presente convenio en forma anticipada y exigir la devolución de los dineros transferidos por este acto.

**SÉPTIMO: OBLIGACIONES DEL/DE LA EJECUTOR/A.** A su vez el/la EJECUTOR/A se obliga a:

- i. Invertir la suma transferida en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio.
- ii. Cumplir con el objetivo y las indicaciones descritas en las cláusulas de este instrumento.
- iii. Realizar los informes técnicos y administrativos que SENADIS solicite.
- iv. Incluir a SENADIS en sus actividades de difusión, promoción y comunicación relativas al presente Convenio, el objetivo del mismo y que su ejecución "aporta a la Inclusión social de personas en situación de discapacidad y es financiado por el Servicio Nacional de la Discapacidad-SENADIS-Gobierno de Chile", mediante publicación destacada en un lugar visible de la institución o sede, para conocimiento de la comunidad.
- v. Otorgar a SENADIS todas las facilidades que le sean requeridas para el seguimiento del proceso, con motivo de visitas de monitoreo, supervisión o de control, así como en las de carácter protocolar, que se organicen desde la Dirección Nacional o Dirección Regional de SENADIS, el Ministerio de Desarrollo Social u otra autoridad del Estado.
- vi. Informar por escrito a SENADIS de todo cambio de domicilio.



- vii. Rendir cuenta en conformidad a lo establecido en el presente convenio.
- viii. Realizar las denuncias pertinentes y oportunas ante la autoridad competente de todo hecho presenciado que pueda ser constitutivo de crímenes o simples delitos, de acuerdo a las obligaciones establecidas en la ley.
- ix. Desarrollar un documento de sistematización de la práctica de las acciones realizadas en virtud del presente Convenio, de acuerdo a los lineamientos que previamente SENADIS especifique, el cual contenga las prácticas realizadas, los recursos asociados, los aspectos relacionales con las personas, sus familias y la comunidad y cualquier otro aspecto relevante para la realización de la experiencia.

**OCTAVO: CONTENIDO Y REMISIÓN DE INFORMES.** El/la EJECUTOR/A deberá enviar a SENADIS, informes técnicos que deberán contener, a lo menos, lo siguiente:

1. Comunicar el desarrollo de las actividades realizadas en el marco del convenio.
2. Avances técnicos registrados en el desarrollo del plan de trabajo, indicando las debilidades y fortalezas que presenta y las medidas dispuestas para optimizar sus resultados.
3. Evaluar la gestión en relación a la cantidad de beneficiarios en situación de discapacidad que acceden a las acciones ejecutadas en el marco del convenio, indicando su rango etario, tipo y grado de discapacidad, sexo, entre otros.
4. Informar sobre la continuidad de las actividades y resultados propuestos.
5. Desarrollar una sistematización del proceso que constituye parte del Informe Técnico Final.
6. Informar las siguientes actividades que son parte de la estrategia de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de personas con Discapacidad:
  - a. **Entrega de cuidados** a personas en situación de discapacidad con algún grado de dependencia, entendiéndose que las acciones de cuidado son aquellas que se realizan directamente sobre el desarrollo de las actividades de la vida diaria del usuario y sus necesidades de mantención del propio bienestar ya sea porque la persona no puede realizar estas actividades o porque presenta dificultad para hacerlo.
  - b. **Apoyo psicosocial** a las personas en situación de discapacidad con algún grado de dependencia, sus familias y su entorno comunitario, favoreciendo los procesos de inclusión de éstas en la red social.
  - c. **Adaptaciones del entorno** necesarias para facilitar el desarrollo de las actividades significativas del usuario, para disminuir las barreras físicas que limiten el desempeño de la persona con discapacidad, disminuyendo con esto, la necesidad de apoyo de parte de otros y aumentando su independencia.

El Primer Informe Técnico: **01 de 06 2015**

El Informe Técnico Final: **15 de 12 2015**

Los Informes Financieros deben ser entregados a la Dirección Regional de SENADIS, dando cuenta de los gastos realizados **mensualmente** mediante documentación auténtica y pertinente, conforme a lo dispuesto en la Resolución N°759, de 2003, de la Contraloría General de la República, y sus posteriores modificaciones.

**NOVENO: COSTOS DISTINTOS A LOS PROGRAMADOS.** Para el caso que el/la EJECUTOR/A requiriera realizar gastos por sobre los montos transferidos en este convenio para cada una de las categorías presupuestarias, la diferencia será de su cargo.

**DÉCIMO: GARANTÍA.** Para asegurar el fiel, total y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae en virtud del presente convenio, el/la EJECUTOR/A toma y entrega a SENADIS, a cuyo nombre recibirá, a su entera satisfacción, el Director Nacional de la institución, una garantía emitida por el/la EJECUTOR/A, ya sea póliza de seguro, vale a la vista o boleta de garantía bancaria, equivalente al 10% de la suma transferida, esto es, la suma de \$3.632.686 (Tres millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y seis pesos), documento extendido a la orden del Servicio Nacional de la Discapacidad.

La garantía señalada precedentemente permanecerá vigente hasta el **28 de Febrero 2016**. Deberá estamparse en la garantía la siguiente glosa: "Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae el/la EJECUTOR/A con el Servicio Nacional de la Discapacidad". Los costos de constitución de dicha garantía serán de cargo exclusivo del/de la EJECUTOR/A en ningún caso serán financiados con recursos otorgados por SENADIS.

**DÉCIMO PRIMERO: FINALIDAD DEL FINANCIAMIENTO.** La suma que se transferirá corresponde al total del monto asignado al efecto, entregado por una sola vez y con el único destino que en este instrumento se establece.

El/la EJECUTOR/A debe encontrarse inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y otorgar a SENADIS un comprobante de ingreso de la suma recibida.

Para el caso que el/la EJECUTOR/A requiriera gastar una suma mayor, para el cumplimiento del objeto del presente acuerdo, a cuyo financiamiento contribuye SENADIS en virtud del presente Convenio, la diferencia no financiada será asumida exclusivamente por el/la EJECUTOR/A, a su cargo.

Para el caso que los costos referidos sean inferiores a los montos transferidos, el/la EJECUTOR/A podrá solicitar formalmente a la Dirección Regional la modificación presupuestaria que permita hacer uso del saldo no gastado, la cual deberá realizarse con una anticipación de a lo menos 60 días corridos anteriores a la fecha del término de ejecución. En caso de no cumplir con esta exigencia el/la EJECUTOR/A hará devolución de la diferencia.

**DÉCIMO SEGUNDO: FISCALIZACIÓN CONTRALORÍA.** Se deja constancia que los fondos que SENADIS transfiere por este convenio al/la la EJECUTOR/A, son fondos públicos contemplados en la Ley de Presupuesto Nacional. En atención a lo anterior, y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N°19.862, el/la EJECUTOR/A señala que se ha inscrito en el Registro de Receptores de Fondos Públicos del Servicio Nacional de la Discapacidad, en conformidad a dicha Ley, antes de la recepción de los fondos, y que mantendrá actualizados todos sus antecedentes para ser puestos a disposición de la Contraloría General de la República, debiendo acatar lo que ella disponga en ejercicio de sus atribuciones.

**DÉCIMO TERCERO: RENDICIÓN DE CUENTAS.** El/la EJECUTOR/A deberá rendir cuenta mensualmente de los gastos efectuados de los recursos transferidos dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes y una rendición de cuentas final, a más tardar, el día **15 de 12 de 2015**, todas mediante documentación pertinente y auténtica.



En caso, que de la revisión de la rendición de cuenta surjan observaciones u objeciones, el/la EJECUTOR/A deberá subsanarlas dentro de los 15 días hábiles siguientes contados desde la recepción del oficio que las informe.

La rendición se ajustará a lo dispuesto en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, y sus posteriores modificaciones.

Aprobada la rendición de cuentas, SENADIS emitirá una carta de cierre que se remitirá formalmente, por carta certificada al domicilio del/de la EJECUTOR/A consignado en el presente instrumento.

Se hace presente que, SENADIS podrá rechazar aquellos gastos que realice el/la EJECUTOR/A que no se relacionen con el objeto del presente convenio, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación auténtica, a nombre del/de la EJECUTOR/A.

**DÉCIMO CUARTO: ENTRADA EN VIGENCIA.** El presente convenio entrará en vigencia desde la fecha de la Resolución Exenta de SENADIS que lo apruebe y hasta la presentación del informe final de cuentas, o en el caso de rechazo de dicho informe, hasta la restitución de los recursos observados, no rendidos y/o no ejecutados. Su plazo de ejecución será de **12 meses** a contar de la entrada en vigencia.

La solicitud de prórroga sea, del período de ejecución del proyecto, como de la rendición final de cuentas, deberá requerirse directamente al/la Director/a Regional de SENADIS respectiva, con una anticipación de a lo menos 60 días corridos al vencimiento del plazo que se desea prorrogar.

**DÉCIMO QUINTO: CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO.** Se entenderá que constituye incumplimiento del presente contrato por parte del/de la EJECUTOR/A, las siguientes causales:

- 1) Destinación de los dineros transferidos en virtud del presente convenio a un fin que no corresponda al cumplimiento de las obligaciones del presente convenio.
- 2) Utilización fraudulenta de los dineros transferidos en virtud del presente convenio.
- 3) Adulteración de la documentación que sirva de respaldo a las rendiciones de cuentas.
- 4) Incumplimiento de los plazos establecidos en el presente convenio y en los instrumentos que se entienden formar parte integrante de él.
- 5) El incumplimiento de cualquiera otra obligación que el/la EJECUTOR/A mantenga con SENADIS.
- 6) Divulgar de cualquier forma información confidencial fuera de los términos señalados en el presente instrumento.

El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente convenio y en los instrumentos que forman parte integrante de éste, hará que SENADIS proceda a cobrar el instrumento de garantía, y a ejercer todas las acciones legales para recuperar el total del aporte financiado por el presente convenio que corresponda restituir, todo con reajustes en conformidad a la ley y el máximo interés convencional, calculados desde la fecha efectiva de entrega de los fondos, hasta la fecha de su restitución completa al SENADIS. Lo anterior, sin perjuicio de otras acciones judiciales que pudieran ser procedentes en conformidad a la ley.



**DÉCIMO SEXTO: OBLIGACIÓN DE RESTITUIR LOS FONDOS.** El/la EJECUTOR/A deberá restituir los fondos que se le entregan en el presente convenio, en los siguientes casos:

1. Restitución total:  
En los casos de incumplimiento grave previstos en el presente convenio, sin embargo, tratándose del incumplimiento parcial, se procederá a la restitución respecto de lo no ejecutado.
2. Restitución parcial:
  - a) Si se hubiera incurrido en gastos menores de los contemplados en el presente convenio, y no se hubiese solicitado modificación presupuestaria para el uso del saldo no gastado, con una anticipación de, a lo menos, 60 días corridos anteriores a la fecha del término de ejecución.
  - b) En caso de haberse rendido cuentas y que ellas hayan sido parcialmente aprobadas por el SENADIS, el/la EJECUTOR/A deberá subsanar lo objetado. Si ello no ocurre por cualquier motivo dentro del plazo otorgado para tal efecto, deberá restituirse la totalidad del monto objetado
  - c) Para todos los efectos legales, se entenderá que la obligación de restituir los fondos, es actualmente exigible después de expirado el último día para rendir la cuenta o subsanar las objeciones que hubiera formulado el SENADIS. La liquidación de la misma será practicada por el SENADIS, en conformidad a su normativa interna de funcionamiento.

**DÉCIMO SÉPTIMO: LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS.** Se deja constancia que el/la EJECUTOR/A entregará junto a la rendición de cuentas final un listado de beneficiarios/as en situación de discapacidad que hayan requerido atención durante la ejecución del presente convenio, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad, en el formato contenido en Anexo N°2 del presente convenio que se entiende formar parte integrante de él.

**DÉCIMO OCTAVO: PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.** Las partes reconocen como información confidencial y amparada por las normas constitucionales, legales, reglamentarias y especialmente aquellas establecidas en el artículos 22 y 31 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, relativas a la protección de la vida privada, toda información que sea transmitida entre ellas que diga relación con datos personales, esto es, los relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables o que digan relación con datos sensibles, que son aquellos que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.

Dicha información no podrá, bajo circunstancia alguna, salvo para cumplir fines propios del respectivo organismo y expresados en este acuerdo de voluntades, ser divulgada a terceros, sean personas naturales o jurídicas, ni aún a pretexto de haber terminado el convenio por cualquier causa.

En relación con lo anterior, si una de las partes entrega información que contenga datos personales a la otra, ésta última quedará sujeta a las siguientes obligaciones, sin perjuicio de la obligación de dar cabal cumplimiento a las normas vigentes sobre protección de la vida privada y datos personales:

- 1) Limitar la divulgación de dicha información sólo a aquellos/as funcionarios/as que tengan estrictamente la necesidad de conocerla, en virtud del ejercicio de sus funciones.
- 2) Instruir, conforme a sus procedimientos internos, a los/as funcionarios/as que tengan acceso a la misma sobre las normas vigentes en materia de protección de datos personales, en especial, sobre las obligaciones y derechos que ellas establecen.
- 3) Adoptar las medidas de seguridad que sean pertinentes, a fin de conservar la integridad de dicha información y prevenir su conocimiento, uso y divulgación por parte de personas no autorizadas.

La información que las partes se comuniquen o transmitan sólo podrá ser utilizada por éstas en el cumplimiento de sus funciones. En consecuencia, será de su responsabilidad impedir que otra persona o entidad utilice dicha información o le dé un uso distinto del indicado.

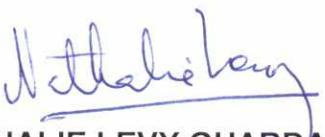
**DÉCIMO NOVENO: EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** La ejecución del Convenio se llevará a efecto de conformidad con lo estipulado en las cláusulas precedentes y, en lo no previsto en ellas, acorde con lo señalado en la Guía de Gestión 2014, documento que las partes declaran conocer y que forma parte integrante del presente convenio.

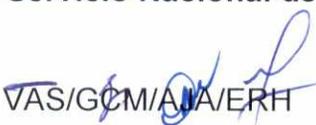
**VIGÉSIMO: TRIBUNALES COMPETENTES.** Para todos los efectos derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales.

**VIGÉSIMO PRIMERO: PERSONERÍA.** La personería de don Mauro Tamayo Rozas para representar a SENADIS como Director Nacional (TyP), consta en Decreto Supremo N°79 de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social. Por su parte, la personería de don/doña Nathalie Levy Guarda, para representar al/a la EJECUTOR/A, consta en el Acta de Sesión extraordinaria de directorio Fundación Misión Batuco Repertorio N°18.471.-2014 ante el Notario Público Don Eduardo Diez Morello, Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del/de la EJECUTOR/A y uno en poder del SENADIS.

  
  
**MAURO TAMAYO ROZAS**  
Director Nacional (TyP)  
Servicio Nacional de la Discapacidad

  
**NATHALIE LEVY GUARDA**  
Representante  
Ejecutor/a

  
VAS/GCM/AA/ERH

*Se hace presente y aduce que la personería de doña Nathalie Levy Guarda para representar a la Fundación consta en Certificado de Directorio de Fecha 29.10.14 del Servicio de Registro Civil e Identificación.*

ANEXO N°1

DETALLE PRESUPUESTARIO

| CATEGORÍA E ÍTEM                     | Cantidad | Monto (\$)        |
|--------------------------------------|----------|-------------------|
|                                      | Aprobada | Senadis           |
| <b>INVERSION</b>                     |          |                   |
| Infraestructura                      |          |                   |
| Equipos computacionales y Software   |          |                   |
| Otros Equipos                        |          |                   |
| Herramientas                         |          |                   |
| Muebles                              |          |                   |
| Otros costos de inversión            |          |                   |
| <b>RECURRENTE</b>                    |          |                   |
| Materiales para Oficina              |          |                   |
| Materiales para taller               |          |                   |
| Seminario y Eventos                  |          |                   |
| Movilización Urbana de Beneficiarios |          |                   |
| Salidas a Terreno de Beneficiarios   |          |                   |
| Otros Costos Recurrentes             |          |                   |
| <b>PERSONAL</b>                      |          |                   |
| Terapeuta Ocupacional                | 1        | 8.573.040         |
| Fonoaudiólogo                        | 1        | 1.600.000         |
| Sociólogo                            | 1        | 1.728.000         |
| Masoterapeuta                        | 1        | 2.393.820         |
| Monitor/a                            | 6        | 22.032.000        |
| <b>ADMINISTRACIÓN</b>                |          |                   |
| <b>TOTALES</b>                       |          | <b>36.326.860</b> |

11

**ANEXO N°2**  
**PLANILLA DE BENEFICIARIOS**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: \_\_\_\_\_ FECHA INFORME: \_\_\_\_\_

|    | Nombre Completo | RUT | Edad (años) | Diagnóstico Base (Principal) | Tipo Discapacidad | Grado Discapacidad % | Comuna de origen | Información del Cuidador |     |                 |  |
|----|-----------------|-----|-------------|------------------------------|-------------------|----------------------|------------------|--------------------------|-----|-----------------|--|
|    |                 |     |             |                              |                   |                      |                  | Nombre Completo          | RUT | Inscripción RND |  |
| 1  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 2  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 3  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 4  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 5  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 6  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 7  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 8  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 9  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 10 |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| n  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |

**ANEXO N°2**  
**PLANILLA DE BENEFICIARIOS**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: \_\_\_\_\_ FECHA INFORME: \_\_\_\_\_

|    | Nombre Completo | RUT | Edad (años) | Diagnóstico Base (Principal) | Tipo Discapacidad | Grado Discapacidad % | Comuna de origen | Información del Cuidador |     |                 |  |
|----|-----------------|-----|-------------|------------------------------|-------------------|----------------------|------------------|--------------------------|-----|-----------------|--|
|    |                 |     |             |                              |                   |                      |                  | Nombre Completo          | RUT | Inscripción RND |  |
| 1  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 2  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 3  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 4  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 5  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 6  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 7  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 8  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 9  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| 10 |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |
| n  |                 |     |             |                              |                   |                      |                  |                          |     |                 |  |

**FORMULARIO TÉCNICO**  
**PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

**I. CARÁTULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

**Nombre del Proyecto**  
**Lazos de inclusión**  
**Nombre Institución Proponente**  
 Fundación Misión Batuco  
**Nombre Institución Ejecutora**  
 Casa de Acogida Misión de Amor de la Fundación Misión Batuco

**1. Datos del Proponente**

|  |                         |                                       |               |
|--|-------------------------|---------------------------------------|---------------|
| <b>Nombre organización</b>   | Fundación Misión Batuco | <b>RUT</b>                            | 65.878.090-5  |
| <b>Nombre Representante Legal</b>  | Nathalie Levi Guarda    | <b>RUT</b>                            | 10.284.886-1  |
| <b>Dirección</b>   | Uno sur N° 65           | <b>Ciudad</b>                         | Santiago      |
| <b>Comuna</b>  | Batuco, Lampa           | <b>Región</b>                         | Metropolitana |
| <b>Provincia</b>   | Chacabuco               | <b>Celular</b>                        | 99914364      |
| <b>e-mail</b>  | mision@misionbatuco.cl  | <b>Teléfono</b>                       | 02- 28433390  |
| <b>Año constitución de la persona jurídica</b>   | 2007                    | <b>Años de vigencia</b>               | 7 Años        |
| <b>¿Tiene fines de lucro?:</b>   | NO                      | <b>¿Está acreditada ante SENADIS?</b> | SI            |
| <b>¿El objeto de la entidad considera ejecución de acciones relacionadas al objeto del convenio a suscribir?</b> |                         |                                       | SI            |

**2. Datos del Ejecutor**

|                                   |   |                 |               |
|-----------------------------------|---|-----------------|---------------|
| <b>Nombre organización</b>        | Casa de Acogida Misión de Amor, Fundación Misión Batuco | <b>RUT</b>      | 65.878.050-5  |
| <b>Nombre Representante Legal</b> | Nathalie Levi Guarda                                    | <b>RUT</b>      | 10.284.886-1  |
| <b>Dirección</b>                  | Uno sur N° 65   | <b>Ciudad</b>   | Santiago      |
| <b>Comuna</b>                     | Batuco, Lampa   | <b>Región</b>   | Metropolitana |
| <b>Provincia</b>                  | Chacabuco   | <b>Celular</b>  | 99914364      |
| <b>e-mail</b>                     | mision@misionbatuco.cl                                  | <b>Teléfono</b> | 02- 28433390  |

**3. Datos del Coordinador del Proyecto**

|                 |                                  |                |          |
|-----------------|----------------------------------|----------------|----------|
| <b>Nombre</b>   | Paola León Cofre                 |                |          |
| <b>Teléfono</b> | 02- 28433390                     | <b>Celular</b> | 94373105 |
| <b>e-mail</b>   | casamisiondeamor@misionbatuco.cl |                |          |
| <b>Cargo</b>    | Directora                        |                |          |

ARCHIVO DIGITAL - SENADIS

## **HISTORIAL ENTIDAD EJECUTORA EN SENADIS**

### **1. Antecedentes generales de la entidad:**

La Casa de Acogida "Misión de Amor" es una institución destinada a trabajar junto a niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad de la localidad de Batuco, gestada y financiada por la Fundación "Misión Batuco".

Se destaca que el éxito del proyecto se fundamenta en una mirada inclusiva dentro de lo educativo- social, cultural, y comunitario. En su gestión además de contar con aportes financieros necesarios para su funcionamiento, es de vital importancia, la calidad de los recursos humanos y profesionales, tanto en la administración, funcionamiento, como en atención de las complejas y específicas tareas de rehabilitación, educación y desarrollo físico- psicomotriz, espiritual y cultural personalizado, caso a caso de cada uno de los usuarios, como así mismo, las actividades de socialización y de orientación al núcleo familiar, donde ocurre y comienza la inserción social.

El trabajo realizado ha promovido el desarrollo y la inclusión en el progreso sociocultural de las familias de la Casa de Acogida "Misión de Amor", con una acción coordinada y sistemática en respuesta a las necesidades de la comunidad y rehabilitación de los usuarios con la participación de los interesados y apoyo de redes.

Dentro de los objetivos propuestos se destaca

- 1.-Atender a familias preferentemente de escasos recursos y residentes en Batuco, que tengan niños, niñas jóvenes y adultos con discapacidad física, psíquica y/o intelectual.
- 2.-Extender actividades programadas por la casa de acogida a la comunidad local.
- 3.-Fomentar la participación activa en eventos culturales, deportivos, espirituales y recreativos como forma de inclusión efectiva con la comunidad.
- 4.-Crear y mantener canales de comunicación e inclusión con la localidad de Batuco y redes de apoyo.

Luego de seis años de funcionamiento del proyecto Casa de acogida y con el propósito de mejorar la inclusión social dentro de la comunidad de participantes y de mejorar la calidad de los servicios entregados, se han ajustado los objetivos y metas a partir del diseño de nuevas acciones de rehabilitación y desarrollo de habilidades que faciliten y promuevan una mayor participación y autonomía de los participantes.-

### **2. Proyectos anteriores en área de discapacidad:**

#### **1.-Subvención Municipal año 2010 a la fecha**

Subvención adquirida, de manera de financiar parte del Campamento de Verano, actividad Recreativa que se realiza anualmente con el fin de disfrutar de una semana de esparcimiento fuera de la localidad de Batuco, junto a usuarios, familias y voluntariado.-

#### **2.-Solicitud de ayudas Técnicas Colectivas a Senadis año 2011**

Petición realizada con el objetivo de potenciar un manejo de las patologías por parte de familiares e institución e incentivar la participación de beneficiarios considerando grado de discapacidad, en actividades de la vida diaria básica e instrumental, contemplando mejorar la postura disminuyendo el nivel de deformidad propia a la patología logrando a largo plazo independencia y mantención de su motricidad.-

#### **3.-Fundación Amber- Francia- Proyecto Infraestructura-Sala de Rehabilitación año 2012**

El objetivo es generar un espacio de rehabilitación de calidad con la intención de mantener y estimular en casos respectivos desempeño, funcionalidad e independencias en ciertas actividades básicas, desplazamiento, vida diaria, interacción social y alimentación, entre otras.-

#### **4.-Fondo 2% de Cultura del Gobierno Regional año 2013-2014**

"El Arte de la Inclusión Sin Frontera", adjudicado en el año 2013 y 2014 lo cual a sido un gran aporte al estímulo que desarrollan los asistentes, desde el avance social a través de la participación en la música, como también en la creación de instancias para lograr la inclusión de las personas con y sin discapacidad en actividades sociales.-

**3. Proyectos realizados en conjunto con SENADIS**

|  |    |
|--|----|
| N° de proyectos anteriores:  | 1  |
| N° de proyectos inconclusos:   | 0  |
| N° de proyectos vigentes:  | 0  |
| El proyecto en postulación, ¿ha sido postulado en el Concurso Nacional de Proyectos en los últimos 2 años? | NO |
| En caso afirmativo de la pregunta anterior, ¿este proyecto ha sido rechazado?                              |    |

**II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO****1. Diagnóstico de la situación base: (Máximo 2 Carillas).**

En nuestro país existen 2.068.072 de personas en situación de discapacidad y en la RM viven 747.017, siendo un 11,5%<sup>1</sup>. En la comuna de Lampa existe un registro en la oficina de Discapacidad del 2013 que indica, que en la localidad de Batuco, hay más de 400 personas que padecen algún tipo de condición que favorece la situación de discapacidad, considerando que Lampa tiene una población total de 53.453<sup>2</sup>

Del grupo antes mencionado, un porcentaje de ellos asisten a establecimientos educacionales especiales, centros de rehabilitación o dispositivos de salud, pero un número importante de estas personas se encuentran en sus casas sin ningún tipo de atención, tratamiento, apoyo ni contacto con su entorno. Es por esto que nace la *Casa de Acogida Misión de Amor*, entregando un espacio a estas personas que no están siendo atendidas por ninguna de las instituciones antes señaladas.

La falta de apoyo o atención oportuna y apropiada genera cronicidad y deterioro en las habilidades físicas, sensoriales, emocionales, intelectuales y sociales afectando en el grado de autonomía e independencia de sus vidas, generando mayores obstáculos para que ellos desarrollen una inclusión efectiva en la sociedad.

La Casa de Acogida tiene una trayectoria de 6 años, en donde el número de usuarios ha crecido de 30 a 62 personas, de la misma manera, la edad de las personas que asisten a la casa de acogida ha aumentado, trayendo consigo nuevos requerimientos de parte de nuestros beneficiarios directos como de sus familias, en total cerca de 200 personas beneficiadas.

Esto se llevara a cabo bajo los siguientes pilares:

*Visión: "Esta destinada a atender a familias, preferentemente de escasos recursos y residentes de batuco que tengan personas o familiares con discapacidad física y/o mental. La obra denominada casa de acogida misión de amor, será administrada y se atenderá con profesionales y voluntariados con criterios de una empresa moderna, que se regirá por valores humanos y espirituales que da el humanismo cristiano, considerado en forma ecuménica. Por esto aspiramos ser una casa de acogida modelo y una de las mejores en la región".*

*Misión: "Acoger, preferentemente, a familias con niños, jóvenes y adultos discapacitados de la localidad de batuco, favoreciéndolos en su desarrollo espiritual, psicomotriz y educacional, orientando y capacitando a sus familias para conseguir la reinserción social integrándolos dentro de la misma familia y en la comunidad".*

Para esto, es necesario que exista un personal de 10 personas (6 Educadoras de Trato Directo/ 1 TO/ 1 Masoterapeuta/ 1 Fonoaudiólogo / 1 Sistematizador) en las distintas áreas de funcionamiento para que los objetivos se puedan cumplir en los siguientes ámbitos:

Terapéutica - Socio educativo - Pre Laboral - Derechos Social - Inclusión y trabajo comunitario

<sup>1</sup> <http://www.senadis.gob.cl/documentos/endisc/page/2>

<sup>2</sup> <http://www.gobernacionchacabuco.gov.cl/geografia.html>

Nuestra primera red de apoyo y de referencia es Senadis, ya que es la institución que enmarca el trabajo con personas en situación de discapacidad a nivel nacional, permitiéndonos coordinar los programas, proyectos y beneficios que serán de utilidad para las personas con las cuales trabajamos.

Podemos identificar apoyos en dos áreas, la primera en la entrega de orientaciones teóricas sobre la discapacidad y las líneas de trabajo que se están utilizando para abordarlas de mejor manera y como segundo apoyo es la obtención de recursos a través de ayudas técnicas que son de importancia para las AVD de nuestros beneficiarios. Por otro lado, el gobierno regional nos apoya con la entrega de recursos a través de proyectos (2% FNDR) que nos permiten implementar talleres que beneficien el desarrollo de las personas en situación de discapacidad. Este proyecto se ha adjudicado durante 2 años, lo que nos permite visibilizar la perdurabilidad de esta red.

Además para poder mejorar las redes con instituciones que apoyen a nuestros beneficiarios y sus familias se generan alianzas con: Universidad Mayor - COSAM Batuco - Hogar San Ricardo - Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús - Comité de agua potable de Batuco - Teletón - Fundación PRO - Coanil Colina - CCD (Consejo Comunal de discapacidad) de Lampa - Comunidad de Organizaciones Solidarias- Red de alimentos-Voluntariado - entre otros.

En donde destacan la I. Municipalidad de Lampa, Universidad Autónoma de Chile y colegios Dunalastair por su aporte económico, mediante subvenciones, pagos de estudiantes en práctica, donaciones y/o eventos.

Los requerimientos de los niños, jóvenes y adultos que asisten a nuestra institución, se ven aumentadas considerando que Batuco es una población urbana/rural con altos índices de vulnerabilidad y pobreza. Es necesario resaltar la dificultad en el acceso a dispositivos de apoyo en la zona norte de Santiago. Por esto la Casa de Acogida Misión de Amor es un referente cercano y validado por la comunidad.

En la actualidad, deben dirigirse a centros de salud que se encuentran en comunas muy alejadas, de difícil y costoso acceso, lo que en varios casos interfiere en adherencia al tratamiento. Es por esto que vemos la necesidad de potenciar nuestras áreas de intervención, dando un énfasis al trabajo terapéutico motor, intelectual, sensorial, emocional y social, que dé respuesta a las nuevas necesidades de nuestros usuarios y a la orientación de habilidades que fomenten la autonomía e independencia bajo un enfoque de derechos humanos.

Con todo lo antes señalado, estamos trabajando en una inclusión efectiva y real en la sociedad, abordando cada una de las aristas para que esta inclusión sea un proceso que se mantenga en el tiempo.-

La finalidad del proyecto es contar con un recurso humano de calidad, oportuno e integral que favorezca los principios bioéticos de beneficencia, justicia y autonomía, e inclusión para eso requerimos contar con los siguientes profesionales y funciones:

- **Terapeuta ocupacional:** Encargado de desarrollar habilidades mediante actividades funcionales que fomenten la independencia y autonomía en Actividades de la Vida Diaria, Laboral y social.
- **Fonoaudiólogo:** Profesional encargado de mejorar las formas de comunicación e interacción efectiva con los distintos contextos, favoreciendo la autonomía, independencia e inclusión.
- **Masoterapeuta:** Relacionado con actividades de relajación muscular, manejo del estrés y de la carga en cuidadores y participantes de la casa de la casa de acogida.
- **Sociólogo:** Encargado de generar una sistematización que respalde la labor realizada en la casa de acogida y nos permita mejorar futuras intervenciones.
- **Educadoras de trato directo:** Realizar un trabajo de atención directa con los participantes de la casa de acogida con el fin de apoyarlos en su cuidado y ejecución de talleres.

## 2. Descripción del proyecto: *(Máximo 1 Carilla)*.

El proyecto que presentamos a continuación, se creó para dar respuesta a las necesidades que se expusieron anteriormente.

Se busca potenciar la inclusión social real de los niños, jóvenes y adultos que participan en la casa de acogida, a través de distintas áreas que nos aportan desde su especificidad, al desarrollo integral de nuestros participantes.

Estas áreas son:

1.- Área Terapéutica: la que se encarga de mejorar el trabajo físico, cognitivo y social de los participantes sus familias y comunidad. El mejorar estos aspectos permitirá generar un impacto positivo en la calidad de vida, en la vinculación con el entorno, en el desarrollo de la autonomía, entre otros.

En este proyecto se incorporará por primera vez la atención de un fonoaudiólogo, sobre todo para el desarrollo de comunicación aumentativa y adaptativa, fundamental para la inclusión social.

De la misma manera, en la institución cuenta con un Terapeuta Ocupacional que asiste actualmente 22 horas semanales, en donde se trabaja el área funcional, laboral y social. Estas 22 horas no dan respuesta a las necesidades de los usuarios por lo que se busca, a través del proyecto, aumentar la carga horaria a 31,5 horas semanales, para incorporar así mayor atención en el desarrollo de habilidades en actividades funcionales.-

Dentro de nuestra institución contamos con un Masoterapeuta que es de vital ayuda a la intervención ya que él nos apoya desde su área técnica y desde su experiencia personal. Él tiene discapacidad visual y es un referente cercano para usuarios y familiares de superación e integración social y laboral. En la actualidad él cuenta con 16 horas semanales, las que a través del proyecto se busca aumentar a 27 horas semanales, para que logre atender las necesidades de cada caso, ya sea desde la parte física, como de la parte emocional.

De esta forma se estará entregando una intervención interdisciplinaria a cada uno de los participantes directos y un apoyo a los participantes indirectos y cuidadores.-

2.- Área Socio Educativa: En esta área se trabaja a través de diversos talleres y actividades el desarrollo de habilidades de la AVD, las cuales son primordiales para reducir la dependencia y favorecer la inclusión con la comunidad y sus familias.-

No podemos dejar de señalar que en este punto nos encontramos con una problemática a abordar que es la excesiva carga de trabajo de las monitoras de trato directo, quienes realizan una labor socio educativa, ya que las personas que asisten a la casa de acogida (63) han aumentado y envejecido lo que acentúa el grado de dependencia de cada uno de ellos. Esto trae consigo el desarrollo de una amplia gama de tareas a las que antes las monitoras (6) no estaban expuestas, viéndose reflejado en una monitora de salón para cada 10 personas que varían en sus edades (4 a 50 años).

Tomando en cuenta nuestra línea de trabajo directo con las personas que asisten y sus familias, no podemos dejar de cuidar y de preocuparnos por nuestro personal, siendo necesario responsabilizarnos de este tema, entregando mayor conocimiento sobre las nuevas tareas a desarrollar y entregando una paga justa por el desempeño realizado diariamente. Considerando que es de un alto nivel de estrés, responsabilidad y de desgaste en todo ámbito.

3.-Derechos Sociales: Para la Institución, luego de 6 años de trayectoria es importante ser un referente para nuestros pares, compartiendo buenas prácticas y temas a mejorar. Es por esto que a través de este proyecto incorporaremos a un profesional de las ciencias sociales, para que realice una sistematización de la experiencia en curso., permitiendo identificar nuestras debilidades y nuestras fortalezas para que cada día podamos entregar un mejor servicio a nuestros participantes y sus familias. Para lograr la inclusión es necesario que los participantes y sus familias conozcan sus derechos, sus deberes y los beneficios sociales a los cuales puedan optar, incorporando así el apoyo de una trabajadora social por parte de la institución para que acompañe y entregue herramientas en las tareas antes señaladas.-

4.-Pre- Laboral: El objetivo de esta área es poder lograr que los participantes con mayores habilidades e intereses generen herramientas para alcanzar una mayor inclusión laboral, para lo cual se trabaja en conjunto con monitoras de trato directo, TO, y Trabajadora Social.-

5.- Inclusión y Trabajo Comunitario: Esta área es vista como un objetivo transversal a las actividades impulsadas de la casa de acogida, ya que el trabajo que se realiza con las personas que asisten diariamente a la institución está orientado a entregar herramientas para la inclusión social, fomentando la incorporación en organizaciones comunitarias que faciliten la vida práctica de los participantes, de la misma manera que conozcan y utilicen las redes de apoyo existentes.-

### 3. Objetivos del proyecto:

#### • Objetivo General

Potenciar la inclusión social de los usuarios que integran la Casa de Acogida Misión de Amor, sus familias y la comunidad, a partir de la entrega de una rehabilitación digna, oportuna y de calidad, que promueva la autonomía, la integración y disminuya la dependencia, mediante terapias, talleres, educación a las familias y generación de redes de apoyos inclusivos.

#### a. Objetivos Específicos

1. Favorecer instancias y espacios de aprendizaje para la vida práctica de los adultos que participan en la casa de Acogida.
2. Potenciar a través de la estimulación cognitiva, las habilidades de los adultos que asisten a la casa de Acogida.
3. Desarrollar habilidades motoras y sensoriales que permitan mejor autonomía e independencia en actividades cotidianas en los participantes de la casa de Acogida.
4. Impulsar un avance en nuestros participantes, en el manejo y corrección del lenguaje, que favorezca la inserción social, e inclusión a través de atenciones individuales y grupales.
5. Desarrollar capacitaciones a la comunidad cuidadores y familiares sobre el manejo óptimo de la inclusión social y sobre temáticas propias de su rehabilitación.
6. Impulsar y potenciar el trabajo en red a través de la participación efectiva en el consejo comunal de discapacidad de Lampa (CCD).
7. Reactivar, las redes socio comunitarias que permitan el ejercicio del desempeño autónomo de los participantes en contexto real.-
8. Desarrollar una sistematización para identificar las redes socio comunitarias que permitan el ejercicio del desempeño autónomo de los participantes en el contexto actual de la comunidad, por otro lado se recopilara la experiencia de trabajo de la casa de acogida.-

### 3.1 Indicar si su proyecto busca uno ó más de los siguientes objetivos orientados a las personas con discapacidad y/o su entorno:

- Mejorar calidad de vida
- Fortalecimiento de relaciones interpersonales
- Desarrollo personal
- Autodeterminación
- Inclusión social
- Promoción y Ejercicio de Derechos
- Apoyo a la autonomía

### 4. Enfoque de Género:

La propuesta de mejorar un servicio de rehabilitación que trabaja en conjunto con personas, es siempre resaltar el conocimiento de la comunidad y de los familiares de las personas afectadas, (tanto hombres como mujeres) ya que son ellos los que están insertos en ese contexto.

Considerando el punto anterior la participación activa de la comunidad, las familias y las personas que asisten a la casa de acogida no describe género manteniendo una participación igualitaria por parte de hombres y mujeres otorgándole una igualdad de oportunidades y acceso a la institución

Cabe señalar que la toma de decisiones en actividades con y para la comunidad son de forma inclusiva para todo género.-

De la misma manera los participantes de la casa de acogida tienen un acceso igualitario a todas las actividades que se proponen.-

**5. Usuarios:** Indique cómo este proyecto beneficia a las personas con discapacidad, directa o indirectamente

5.1 Indique cantidad estimada de usuarios y acreditación en el Registro nacional de la Discapacidad (RND)

|  |       |   |
|--|-------|---|
| Cantidad estimada de usuarios directos (PcD) | Nº 55 | <input type="radio"/> Acreditado RND<br><input type="radio"/> No acreditado con nómina<br><input type="radio"/> No aplica |
|--|-------|---|

5.2 Indique cantidad estimada de usuarios indirectos

|  |       |  |
|--|-------|--|
| Cantidad estimada de usuarios indirectos | Nº200 | <input type="radio"/> No se ha estimado la cantidad<br><input type="radio"/> No aplica |
|--|-------|--|

5.3 Indique cantidad estimada de usuarios con Ficha de Protección Social (FPS), en situación de pobreza o bajo la línea de pobreza.

|  |         |   |
|--|---------|---|
| Cantidad estimada de usuarios directos | Nº ____ | <input checked="" type="radio"/> No se ha estimado la cantidad<br><input type="radio"/> No aplica |
|--|---------|---|

5.4 Indique cantidad estimada de usuarios entre 18 y 59 años de edad

|  |       |  |
|--|-------|--|
| Cantidad estimada de usuarios directos | Nº 42 | <input type="radio"/> No se ha estimado la cantidad<br><input type="radio"/> No aplica |
|--|-------|--|

**6. Cobertura:** Indique el alcance geográfico del proyecto.

Batuco es una localidad que pertenece a la comuna de Lampa ubicándose en la provincia de Chacabuco, correspondiente al sector norte de Santiago. Esta localidad que consta de un lugar rural/urbano cuenta con una población estimada de 17.000 personas aprox. de las cuales el sector socioeconómico más representativo es el medio bajo. Esta ubicación y condición genera cierta dificultad para acceder oportunamente a dispositivos en Santiago, además no existen los dispositivos de salud y rehabilitación óptimos para resolver las problemáticas en la propia comunidad.

Por esto se inició este proyecto con el fin específico de acoger las necesidades de las personas en situación de discapacidad y sus familias, la cuales pertenecen a Batuco. Pese a esto, existe cierta flexibilidad de ingreso en casos particulares que sean de los alrededores de Batuco, por ejemplo Lampa, Colina, Til-til o partes de Santiago.

**7. Metodología:** Indique la metodología de trabajo para el proyecto

Nuestra meta con cada uno de los participantes responde al objetivo de generar y potenciar la inclusión en la comunidad de una manera activa y permanente, es por esto que como Casa de Acogida estamos en constante interacción con diversas organizaciones de Batuco, lo que permite fomentar la participación en eventos culturales, deportivos, recreativos, etc.

La metodología utilizada se basa en lo teórico-práctico, en donde se busca mejorar a través de la experiencia y la práctica un conjunto de técnicas y estrategias que pretenden optimizar la eficacia del funcionamiento de las distintas capacidades y funciones cognitivas, motoras, sensoriales, social, emocional, familiar y comunitarias de nuestros participantes.

Las técnicas a desarrollar serán mediante refuerzos visuales y sensoriales que faciliten el aprendizaje y temas de autonomía en AVD e interacción con la comunidad.

Los grupos de trabajo están segmentados por funcionamiento e intereses, en donde la participación de las monitoras de trato directo es primordial en la intervención para llevar a cabo los objetivos propuestos en cada área, es por esto que para desarrollar sus habilidades e interés, se generan diariamente diversos talleres que los potencian en sus actividades cotidianas y en su capacidad de elección.

También los jóvenes de la Casa de acogida son incentivados y acompañados para que sean parte de grupos de trabajos voluntarios, de actividades comunales y Municipales,

manteniendo actividades inclusivas con diferentes actores de la comunidad al menos una vez por mes.

Cabe señalar, que un gran logro del trabajo realizado es que los jóvenes son parte de un taller laboral, el cual tiene por objetivo generar un apresto hacia el trabajo y lograr incluirlos en una actividad laboral formal, sin duda este es un aporte concreto a su desarrollo y permite dar el paso entre la casa de Acogida a una vida independiente e inclusiva.

Un gran desafío que se enmarca en la inclusión, es la formación de una directiva de usuarios que representen el sentir del grupo y que sean los que den su parecer frente a las planificaciones, evaluaciones y actividades de la casa de acogida, para lograr así dar respuesta a los que cada uno de ellos espera del trabajo en la Casa de Acogida.

Dentro de nuestra metodología de trabajo incorporamos evaluaciones cualitativas durante el inicio del proceso, en la mitad de este y posterior a la intervención. Estas evaluaciones se realizan con los participantes, familias y educadoras de trato directo, también a través de la sistematización se conocerá que opina la comunidad sobre el tema de inclusión en la localidad de Batuco.

La metodología cualitativa es favorable para esta intervención ya que nos permitirá profundizar más en las experiencias personales e intersubjetividades colectivas. Entregándonos mayor información específica para poder potenciar cada día más nuestras áreas de trabajo y focalizar las necesidades de nuestros beneficiarios. Cabe señalar que existen talleres e intervenciones que generaran una medición mixta, teniendo así ambas miradas.

Las intervenciones postuladas en este proyecto se desarrollaran de la siguiente manera:

**Masoterapeuta:** la metodología aplicada irá orientada a disminuir el nivel de carga orientado a través de la experiencia y problemáticas personales que generan estrés muscular, siendo esta metodología cualitativa.

- Tipo de Atención: Personalizada.
- Frecuencia de atención tres veces por semana

**Terapeuta Ocupacional:** Este profesional buscará mediante el fortalecimiento de los participantes directos y sus familias, fomentar las habilidades, intereses y características que faciliten su visibilización y participación en las redes socio comunitarias. Realizando con una metodología mixta actividades en terreno y en box que faciliten el desarrollo y resolución por parte de los mismo participantes en distintos contextos.

- Tipo de Atención: Personalizada, grupal, tanto en terreno como en box.
- Frecuencia de atención tres veces por semana

**Fonoaudiólogo:** La metodología ira orientada a mejorar la comunicación e interacción social de cada participante para que facilite su participación y vinculación a las redes de apoyo.

- Tipo de Atención: Personalizada, grupal y en terreno.

**Monitoras de trato directo:** Mediante una metodología participativa se realizara un trabajo directo en dos talleres que estimulan AVD y sus habilidades e intereses para generar inclusión social.

- Tipo de Atención: Personalizada y grupal.
- Frecuencia de atención dos veces por semana.

**Sistematizador:** La metodología de trabajo será de forma participante donde se involucrará a los usuarios para rescatar el modelo de trabajo utilizado por la Casa de Acogida Misión de Amor, el que se basa en un enfoque de derecho e inclusión social, con el objetivo de que sea un modelo para otras instituciones

- Tipo de Atención: Comunitario e individual dependiendo de la etapa del desarrollo.
- Frecuencia se realizara en cuatro meses.

**8. Plan de actividades**

Duración del proyecto: 12 (en meses)  
 Fecha de inicio: 9-8-2014 (en formato día/mes/año)  
 Fecha de término: 9-8-2015 (en formato día/mes/año)

Describe las actividades que espera desarrollar en el proyecto:

| Nº | Nombre actividad                                    | Descripción (incluya cantidad de acciones y duración de las mismas)   | Mes |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |
|----|---|---|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|---|---|---|
|    |   |   | 1   | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |   |   |   |
| 1  | Difusión  | La difusión se realizara en una reunión comunitaria (familiares, participantes y comunidad) de manera de dar a conocer la implementación del proyecto.-   | X   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |
| 2  | Convocatoria  | Se hará una convocatoria para los participantes, familia y comunidad que se incorporen a cada etapa del proyecto.-  | X   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |
| 3  | Selección de profesional                            | Se seleccionará profesionales que acompañaran en el desarrollo de condiciones para la inclusión.  | X   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |
| 4  | Implementación del espacio físico                   | Se seleccionará el espacio físico para el trabajo adecuado de cada una de las actividades   | X   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |
| 5  | Adquisición de materiales por parte de la Fundación | Se comprarán materiales por aportes propios, los cuales serán requeridos por cada profesional y monitoras para el trabajo adecuado con cada participante.   | X   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |
| 6  | Realizar pautas de evaluación                       | Se realizaran pautas de evaluación, de forma participativa, tanto con las personas en situación de discapacidad y sus familias.-  | X   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |
| 7  | Ejecutar Diagnostico                                | Se ejecutara un diagnóstico previo para cada uno de los participantes a tratar por cada profesional, en conjunto con sus familias.-   | X   | X |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |
| 8  | Ejecutar Evaluaciones                               | Se aplicaran Evaluaciones en un inicio, en mitad y al final de manera de medir el proceso de avances de las intervenciones, en conjunto con las personas en situación de discapacidad y sus familias.-  | X   |   |   |   | X |   |   |   |   |    |    |    |   |   | X |
| 9  | Sistematización                                     | Se realizara una sistematización para identificar las redes socio comunitarias que permitan el ejercicio del desempeño autónomo de los participantes en el contexto actual de la comunidad, por otro lado se recopilara la experiencia de trabajo de la casa de acogida.- |     |   |   |   |   |   |   |   |   | X  |    |    |   |   | X |
| 10 | Reuniones informativas con familia                  | Se realizara una reunión mensual con las familias y la comunidad a modo de informar de los avances de las intervenciones.-  | X   | X | X | X | X | X | X | X | X | X  | X  | X  | X | X | X |

## Departamento de Salud

|    |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|----|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Reuniones de seguimiento con el equipo de trabajo            | Se realizara una reunión semanal con el equipo de trabajo para poder informar y exponer las situaciones de casos.   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 12 | Campamento inclusivo en la comuna de Pirque                  | En Enero durante una semana, se realizara un campamento inclusivo orientado a otorgar vacaciones para las personas en situación de discapacidad, sus familias y jóvenes de la localidad que no poseen los recursos para tener esa opción.   |   |   |   | X |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 13 | Reuniones con la directiva de usuarios de la casa de acogida | Realizar en conjunto con la directiva de participantes de la casa de acogida, la planificación y coordinación de las actividades que se realizaran durante el año. Además se conversar las inquietudes de los participantes.  | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 14 | Reunión con redes  | Se realizaran visitas, llamadas telefónicas a personas que trabajen en las diferentes redes, con el fin de tener un contacto directo para acceder a información necesaria   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 15 | Talleres orientados a las AVDB-I y otros                     | Se llevaran a cabo actividades terapéuticas orientadas a las necesidades de cada usuario, a nivel grupal e individual, para fortalecer habilidades de inclusión social  | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 16 | Actividades de inclusión en la comunidad                     | Durante el año se realizaran actividades culturales y recreativas en distintos lugares de la comuna, con el fin de promocionar la inclusión en la comunidad. Una de las actividades culturales es financiada por el 2% del FNDR mediante un taller de folclor que lleva 2 años en funcionamiento. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 17 | Capacitación a familiares y comunidad                        | Se realizaran cada dos meses jornadas sobre temáticas de inclusión social y rehabilitación. Esto se llevara a cabo mediante metodologías de participación grupal.   | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

**9. Descripción de resultados esperados e indicadores:**

De acuerdo a los objetivos que nos hemos planteado en este proyecto, podemos identificar resultados esperados con sus indicadores de logros correspondientes.

| Objetivo   | Resultado Esperado  | Indicadores  |
|--|---|--|
| 1-Favorecer instancias y espacios de aprendizaje para la vida práctica de los usuarios que participan en la casa de Acogida.   | 1- Conceptualizar e integrar el hábito de aseo personal, vestuario y alimentación   | a. Que los beneficiarios sean capaces de mantener un horario de aseo personal, al levantarse y posterior a cada comida<br>b. Que cada beneficiario sea capaz dentro de sus posibilidades de elegir a libre elección y poner un vestuario adecuado a cada estación del año y acontecimiento<br>c. Que cada usuario dentro de sus habilidades e intereses sean capaces de reconocer distintos tipos de alimentos.<br>d. Participación en reuniones de planificación y orientación de talleres y actividades. |
| 2- Potenciar a través de la estimulación cognitiva, las habilidades de los adultos que asisten a la casa de Acogida.   | 1- Desarrollar habilidades de lecto-escritura según la capacidad de cada usuario  | 1.1 Que cada beneficiarios sea capaz de utilizar grafo/motrizmente el uso del lápiz<br>1.2 Que cada usuario sea capaz reconocer palabras funcionales.<br>1.3 Que cada beneficiario en base a sus habilidades sean capaces de escribir o transcribir su nombre  |
| 3-Desarrollar habilidades motoras y sensoriales que permitan mejor autonomía e independencia en actividades cotidianas en los beneficiarios de la casa de Acogida.             | 1- Mejorar el funcionamiento en sus actividades cotidianas.<br>2- Disminución de la dependencia a los cuidadores en sus actividades de la vida cotidiana.<br>3- Disminuir el nivel de estrés muscular.  | 1. Medición a través de la Escala de Barthel.<br>2. Medición a través de Escala de sobrecarga del cuidador de Zarit<br>3. Describir el nivel de satisfacción de la experiencia del usuario.  |
| 4- Impulsar un avance en nuestros beneficiarios, en el manejo y corrección del lenguaje, que favorezca la inserción social, a través de atenciones individuales y grupales.    | 1. Desarrollar una evaluación a cada usuario de su manejo del lenguaje y comunicación, dependiendo de cada contexto   | 1.1 Desarrollo de Plan de trabajo<br>1.2 Desarrollo de las evaluaciones y fichas correspondientes.<br>1.3 Desarrollo de propuesta de intervención.   |
| 5-Desarrollar capacitaciones a los cuidadores, familiares y comunidad, sobre el manejo óptimo de la inclusión social y sobre temáticas propias de la situación de discapacidad | 1- Cuidadores y Familias fortalecidas en temáticas y resolución de problemáticas sobre discapacidad.-<br>2- Cuidadores y Familias participativas en temáticas de inclusión social<br>3- Cuidadores y Familias con manejo de técnicas de autocuidado hacia el cuidador | 1.4 Asistencia a las capacitaciones<br>1.5 Asistencia a actividades de inclusión comunitaria<br>1.6 Conocimiento de evaluación de estrés del cuidador.   |
| 6- Impulsar y potenciar la inclusión a través de la participación en el consejo comunal de discapacidad (CCD)  | 1. Desarrollar la organización con las personas en situación de discapacidad para que participen de manera activa y   | 1. Participación activa de los usuarios de la casa de acogida en al menos una reunión mensual de organizaciones comunales como por ejemplo en la Red Ampliada Lampa.<br>2. Que los Usuarios de la Casa de  |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | <p>constante en el CCD de Lampa.-</p> <p>2. Contar con redes comunitarias activas y duraderas para realizar un trabajo coordinado con diversos actores de la localidad.-</p>   | <p>Acogida participen en la toma de decisiones en torno a la temática y actividades a desarrollar en discapacidad de la comuna.(Participación CCD consejo comunal Discapacidad Lampa)</p> <p>3. Usuarios de la Casa de Acogida mantengan conocimiento sobre las redes locales en las que pueden participar.</p>   |
| <p>7- Reactivar, las redes socio comunitarias que permitan el ejercicio del desempeño autónomo de los participantes en contexto real.-</p>  | <p>1. Mantener redes apoyo activas y con un trabajo sistemático (COSAM, Oficina Municipal de Discapacidad, CECOF Batuco, Departamento de Educación Comunal, SENADIS, SOFOFA, Teletón.-)</p> <p>2.-Facilitar la participación social de los participantes en los contextos vinculados que son parte de la comunidad.-</p> | <p>1 Contacto directo con las redes de apoyo antes señaladas, según necesidades de los participantes y su familias.-</p> <p>2 Que las redes de apoyo locales y extra- comunales conozcan del trabajo de la Casa de Acogida Misión de Amor y sea un referente de intervención.-</p> <p>3 Desarrollar capacitaciones a los cuidadores, familiares y comunidad sobre el manejo óptimo de la situación de discapacidad e inclusión social.-</p> |
| <p>8-Desarrollar una sistematización para identificar las redes socio comunitarias que permitan el ejercicio del desempeño autónomo de los participantes en el contexto actual de la comunidad, por otro lado se recopilara la experiencia de trabajo de la casa de acogida.-</p> | <p>1- Visibilizar las redes sociales de apoyo y su articulación con las necesidades de la comunidad y poder rescatar un modelo de trabajo a través de los participantes desde un enfoque de derecho que pueda replicarse en otras instituciones.</p>   | <p>1- Registros de campo.</p> <p>2- Documento final.</p> <p>3- Exposición a la comunidad del proceso y resultados de la situación actual de las organizaciones socio comunitarias de la localidad.-</p>   |

e. Identifique los resultados esperados descritos en el punto anterior, considerando que los resultados deben asociarse a las actividades descritas en el punto 8, y a los objetivos específicos planteados en el punto 3 del presente formulario.

|    | <b>Resultado esperado</b>  | <b>Nº Actividad (es) Asociada(s)</b>  | <b>Nº de objetivo(s) Específico(s) Asociado(s)</b> |
|----|--|---|--|
| R1 | <p>Conceptualizar e integrar el habito de aseo personal, vestuario y alimentación</p>  | <p>1 Jornada de adquisición de materiales</p> <p>1 jornada de implementación del espacio físico de los talleres</p> <p>1 jornada de difusión y convocatoria con los participantes.-</p> <p>1 jornada de difusión con las familias y comunidad.-</p> <p>4 talleres semanales.-</p> <p>3 sesiones de evaluación.-</p> | <p>Obj Especifico Nº1</p>                          |
| R2 | <p>Desarrollar habilidades de lecto-escritura según la capacidad de cada usuario.-</p> | <p>1 Jornada de adquisición de materiales.-</p> <p>1 jornada de implementación del espacio físico de los talleres.-</p> <p>1 jornada de difusión y convocatoria con los participantes, familia y comunidad.-</p> <p>1 jornada de difusión con las familias y comunidad.-</p> <p>4 talleres semanales</p>            | <p>Obj. Especifico Nº 2</p>                        |

|     |   |  |                          |
|-----|---|--|--------------------------|
| R3  | Mejorar el funcionamiento en sus actividades cotidianas.-   | <p>1 Taller trimestral en conjunto con taller literario de Adultos Mayores de la localidad, gestionado y ejecutado por la institución.-</p> <p>1 Jornada de adquisición de materiales.-</p> <p>1 jornada de implementación del espacio físico de los talleres.-</p> <p>1 jornada de difusión y convocatoria con los participantes, familia y comunidad.-</p> <p>1 jornada de difusión con las familias y comunidad.-</p> <p>4 talleres semanales</p> <p>1 taller trimestral en conjunto con oficina de integración escolar.-</p> | Obj Especifico N° 3      |
| R4  | Disminución de la dependencia a los cuidadores en sus actividades de la vida cotidiana.-  | <p>4 sesiones semanales de AVD</p> <p>1 reunión mensual en conjunto con familias y cuidadores.-</p> <p>4 sesiones de evaluación en conjunto con participantes, familias y comunidad.-</p> <p>5 Jornadas de capacitación ejecutadas en conjunto con PCD, cuidadores y familia.</p>  | Obj Especifico N°3 – N°5 |
| R5  | Desarrollar una evaluación a cada usuario de su manejo del lenguaje y comunicación, dependiendo de cada contexto.-                              | <p>8 sesiones diagnostico participativo</p> <p>1 sesión mensual con familias</p> <p>32 sesiones mensuales con los participantes.-</p> <p>1 actividad trimestral de inclusión con otros.-(cultural, deportiva, religiosa, comunicacional).-</p>   | Obj Especifico N°4       |
| R6  | Cuidadores y Familias fortalecidas en temáticas y resolución de problemáticas sobre discapacidad.-  | <p>5 sesiones de capacitación a cuidadores y familia.-</p> <p>4 sesiones de evaluación con cuidadores y familia.-</p>  | Obj. Especifico N°5      |
| R7  | Cuidadores y Familias participativas en temáticas de inclusión social.-   | <p>5 sesiones de capacitación a cuidadores ,familia y comunidad.-</p> <p>4 sesiones de evaluación con cuidadores , familia y comunidad.-</p>   | Obj. Especifico N°5      |
| R8  | Cuidadores y Familias con manejo de técnicas de autocuidado hacia el cuidador.-   | <p>5 sesiones de capacitación a cuidadores y familia.-</p> <p>4 sesiones de evaluación con cuidadores y familia.-</p>  | Obj. Especifico N°5      |
| R9  | Desarrollar la organización con las personas en situación de discapacidad para que participen de manera activa y constante en el CCD de Lampa.- | <p>Conformar la directiva que representara a las personas que participan en la casa de acogida.-</p> <p>1 asistencia mensual de parte de los representantes de la casa de acogida y sus familias en reuniones con redes de apoyo.-</p> <p>1 sesión de informativa de las temáticas abordadas en reuniones comunitarias.-</p> <p>1 sesión trimestral con redes y participantes y familia.-</p>  | Obj Especifico N°6       |
| R10 | Contar con redes comunitarias activas y duraderas para realizar un trabajo coordinado con diversos actores de la localidad.-                    | Mantener comunicación y trabajo permanente con la comunidad y actores relevantes de la localidad.-   | Obj. Especifico N°6      |
| R11 | Mantener redes de apoyo activas y con un trabajo sistemático  | Realizar al menos una reunión mensual con redes de apoyo antes señaladas.-   | Obj Especifico N°7       |

|     |   |   |                    |
|-----|---|---|--------------------|
|     | (COSAM, Oficina Municipal de Discapacidad, CECOF Batuco, Departamento de Educación Comunal, SENADIS, SOFOFA, Teletón.-) |   |                    |
| R12 | Rescatar un modelo de trabajo desde un enfoque de derecho para poder replicarse en otras instituciones.                 | 1 sesión de selección de profesionales<br>4 sesiones de difusión del trabajo a realizar<br>1 reunión informativa con familias<br>Ejecución de la sistematización<br>2 sesiones de socialización de resultados | Obj Especifico N°8 |

**f. Indique si su proyecto contempla uno o más de los siguientes resultados:**

- Aportar una solución real y concreta que favorezca a persona con discapacidad.
- Aportar una solución innovadora o buenas prácticas a una problemática que sea una barrera para la inclusión social de persona con discapacidad.
- Aportar medios, mecanismos o acciones que impulsen o potencien la inclusión social de persona con discapacidad.
- Dejar capacidad instalada en la entidad receptora, otra institución o en la comunidad, que favorezca la inclusión social y la igualdad de oportunidades de persona con discapacidad.
- Aportar en la formación de otra institución o comunidad, mediante la transferencia de conocimientos y experiencias que permitan incorporar la variable discapacidad bajo la perspectiva de inclusión social.
- Realizar acciones de difusión, promoción y formación.

**10.** Determinar indicadores de acuerdo a los resultados propuestos, sus metas, plazos, medios de verificación y supuestos relacionados. Su cumplimiento se relacionará con la entrega de informes de avance mensual y final, y las propuestas deberán contener indicadores de producto, resultado y, en la medida de lo posible, de impacto:

| Nombre indicador (descripción)   | Resultado(s) asociado(s) | Fórmula del indicador  | Meta % | Plazo meses | Medios de verificación  |
|--|--------------------------|--|--------|-------------|---|
| Que los participantes sean capaces de mantener un horario de aseo personal, al levantarse y posterior a cada comida                            | Nº R1                    | $\frac{\text{Nº total de intervenidos} \times 100}{\text{Nº total de asistentes}}$ | 50%    | 12          | - Cuaderno de campo de actividades<br>- Evaluaciones<br>- Fotografías |
| Que cada participante sea capaz dentro de sus posibilidades de elegir y poner un vestuario adecuado a la cada estación de año y acontecimiento | NºR1                     | $\frac{\text{Nº total de intervenidos} \times 100}{\text{Nº total de asistentes}}$ | 50     | 12          | -Cuaderno de campo de actividades<br>-Evaluaciones<br>-Fotografías    |
| Que cada participante dentro de sus habilidades e intereses sean capaces de reconocer distintos tipos de alimentos                             | Nº R1                    | $\frac{\text{Nº total de intervenidos} \times 100}{\text{Nº total de asistentes}}$ | 50     | 12          | - Cuaderno de campo de actividades<br>-Evaluaciones<br>-Fotografías   |
| Que cada participante sea capaz de utilizar grafo/motrizmente el uso del lápiz   | Nº R2                    | $\frac{\text{Nº total de intervenidos} \times 100}{\text{Nº total de asistentes}}$ | 50     | 12          | - Cuaderno de campo de actividades<br>-Evaluaciones<br>-Fotografías   |
| Que cada participante sea capaz de reconocer palabras funcionales.   | Nº R2                    | $\frac{\text{Nº total de intervenidos} \times 100}{\text{Nº total de asistentes}}$ | 50     | 12          | - Cuaderno de campo de actividades<br>-Evaluaciones<br>-Fotografías   |
| Que cada participante en base a sus habilidades sean capaces de escribir o transcribir su nombre.  | Nº R2                    | $\frac{\text{Nº total de intervenidos} \times 100}{\text{Nº total de asistentes}}$ | 50     | 12          | - Cuaderno de campo de actividades<br>-Evaluaciones<br>-Fotografías   |

|  |          |  |     |    |  |
|--|----------|--|-----|----|--|
| Que los participantes mejoren su funcionamiento y disminuir la carga para sus cuidadores.  | Nº R3 R4 | $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de intervenidos} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de asistentes}}$   | 50  | 12 | - Escala de funcionamiento<br>- Escala de sobrecarga   |
| Describir el nivel de satisfacción de la experiencia de los participantes.-  | NºR3     | $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de intervenidos} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de asistentes}}$   | 60  | 12 | - Tabulación de la escala de satisfacción.<br>- Cuaderno de campo.   |
| Desarrollar un plan de evaluación e intervención acorde a las características personales.  | Nº R5    | $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de intervenidos} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de asistentes}}$   | 50  | 12 | - Construcción de fichas fonaudiológicas diagnósticas<br>- Propuesta de intervención                             |
| Asistencia a capacitaciones y actividades de inclusión social de cuidadores y familiares.-   | Nº R4    | $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de intervenidos} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de asistentes}}$   | 60  | 5  | - Listados de asistencia<br>- Fotografías<br>- Pautas de evaluación de capacitaciones y actividades de inclusión |
| Familias con manejo de técnicas de autocuidado   | Nº R4    | $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de intervenidos} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de asistentes}}$   | 60  | 5  | - Resultado de pauta de evaluación de estrés del cuidador  |
| Mantener un trabajo activo con organizaciones comunales, redes de apoyo y con el CCD.-   | Nº R6    | $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de organizaciones} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de asistentes}}$ | 50  | 12 | - Registro de redes de apoyo activas<br>- Registros de derivaciones  |
| Mantener contacto directo con redes de apoyo para conocer el trabajo realizado por ambas partes                                      | Nº R7    | $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de organizaciones} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de asistentes}}$ | 50  | 12 | - Registro de redes de apoyo activas   |
| Exposición a la comunidad del proceso y resultados de la situación actual de las organizaciones socio comunitarias de la localidad.- | NºR8     | $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de intervenidos} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de asistentes}}$   | 100 | 4  | - Sistematización del proyecto   |

### 11. Seguimiento:

Nuestras estrategias de seguimiento serán diferenciadas en:

1. Usuarios
2. Familia
3. Equipo de trabajo

Con los usuarios realizaremos una evaluación ex –antes, luego trimestralmente para terminar con una evaluación ex –post.

Con las familias realizaremos reuniones una vez al mes para evaluar el proceso y generar un seguimiento a las tareas asignadas.-

En último lugar con el equipo de trabajo se realizaran reuniones técnicas semanales para evaluar el proceso y profundizar cada caso.-

**12. Presupuesto:**

|  |                      |
|--|----------------------|
| Monto aportado por el proponente                       | \$ 48.000.000        |
| Monto solicitado a SENADIS                             | \$ <b>36.326.860</b> |
| Monto otros aportes                                    | \$ 0                 |
| Monto total del proyecto (suma de los tres anteriores) | \$ 84.326.860        |

| Cuentas Financiables  | Monto Solicitado (\$)                   | Porcentaje (%) |
|-----------------------|---|----------------|
|                       | <b>36.326.860</b>                       | <b>100%</b>    |
| <b>Personal</b>       | 1. Terap Ocup.(31.5hr/sem)=714.420x12m  | 1. 8.573.040   |
|                       | 2. Fonoaudiólogo(8hr/sem)=160.000x10m   | 2. 1.600.000   |
|                       | 3. Sociólogo (18hr/sem) = 432.000x4m    | 3. 1.728.000   |
|                       | 4. Masoterap(108hr/sem) = 217.620x11m   | 4. 2.393.820   |
|                       | 5. Monitora 1 (45hr/sem) = 306.000x12m  | 5. 3.672.000   |
|                       | 6. Monitora 2 (45hr/sem) = 306.000x12m  | 6. 3.672.000   |
|                       | 7. Monitora 3 (45hr/sem) = 306.000x12m  | 7. 3.672.000   |
|                       | 8. Monitora 4 (45hr/sem) = 306.000x12m  | 8. 3.672.000   |
|                       | 9. Monitora 5(45hr/sem) = 306.000x12m   | 9. 3.672.000   |
|                       | 10. Monitora 6 (45hr/sem) = 306.000x12m | 10. 3.672.000  |
| <b>Recurrentes</b>    | <b>0</b>                                | <b>0%</b>      |
| <b>Inversión</b>      | <b>0</b>                                | <b>0%</b>      |
| <b>Administración</b> | <b>0</b>                                | <b>0%</b>      |
| <b>TOTAL (\$)</b>     | <b>36.326.860</b>                       | <b>100%</b>    |

**13. Información bancaria**

|                   |  |
|-------------------|--|
| Razón social:     | Fundación Misión Batuco  |
| RUT:              | 65.878.090-5   |
| Banco:            | BCI  |
| Tipo de cuenta    | Corriente  |
| N° de cuenta:     | 10596224   |
| Mail de contacto: | <a href="mailto:casamisiondeamor@misionbatuco.cl">casamisiondeamor@misionbatuco.cl</a> |

### PERFIL DEL PERSONAL A CONTRATAR

A continuación describa el perfil de competencias del personal que ejecutará las actividades y estrategias.

Considerar los perfiles de acuerdo e ítems presupuestarios establecidos en personal, a saber:

|                 |                                      |  |
|-----------------|--------------------------------------|--|
| <b>PERSONAL</b> | Ítem director o coordinador          | Corresponde al coordinador del proyecto  |
|                 | Ítem profesionales de la salud       | Corresponde a los profesionales del área de la salud tales como: terapia ocupacional, kinesiología, psicología, enfermería, fonoaudiología, preparador físico, etc |
|                 | Ítem profesionales del ámbito social | Corresponde a los profesionales de las ciencias sociales tales como: asistente social, instructores de talleres, etc.  |
|                 | Ítem personal técnico                | Corresponde al personal técnico, como por ejemplo: instructor de taller, monitores deportivos, guías de atletismo, asistentes de bocha u otros                     |
|                 | Ítem personal de cuidados            | Personas no profesionales que brindan servicios de cuidado y apoyo personal  |

| <b>PERSONAL</b>   | <b>Perfil</b>  |
|---|--|
| Profesionales de la salud (1 Terapeuta Ocupacional y 1 Fonoaudiólogo/a) | Personas con experiencia en el área de la discapacidad, conocimientos en RBC, enfoque de derecho y género, habilidades de empatía, trabajo en equipo y en red.   |
| Profesionales del ámbito social (1 Sociólogo/a)                         | Personal con experiencia en sistematización en metodología mixta y cercanía en discapacidad.   |
| Personal técnico (1 Masoterapeuta)                                      | Personal con discapacidad o egresa de institución similar con experiencia en masajes terapéuticos, relajantes y descontracturante en personas en situación de discapacidad, respetuoso, habilidades de empatía, trabajo en equipo, tolerante a la frustración, habilidades de escucha activa |
| Personal de cuidados (6 Monitor/as)                                     | Persona con experiencia en el cuidado y acompañamiento de usuarios en situación de discapacidad, que manifieste conocimientos básicos o vivenciales en el área y en enfoque de derecho, habilidades de empatía, respeto, trabajo en equipo, tolerancia a la frustración y proactiva.         |

Bci

**CONSTANCIA**

El Banco de Crédito e Inversiones deja constancia que, el/la señor(a): **FUNDACION MISION BATUCO**, RUT **65.878.090-5**, mantiene la(s) siguiente cuenta(s) vigente(s), a la fecha en esta institución.

| <b>Nro Cuenta.</b> | <b>Tipo Cuenta.</b> | <b>Fec. Apertura.</b> |
|--------------------|---------------------|-----------------------|
| 10596224           | Cuenta Corriente    | 2008-01-17            |

Se extiende la presente constancia a petición del interesado, para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Banco de Crédito e Inversiones

Santiago, 30 de Octubre de 2014

RODRIGO DUSMÁN MATOS  
Jefe Servicio al Cliente  
Cajera Central  
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES  
JEFE OPERACIONES

538



BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

\$ \*\*\*\*3.632.686\*\*\*\*

N° 0221338

BOLETA DE GARANTÍA NO ENDOSABLE EN PESOS

Llave N° 121120141359

Fecha 12 de noviembre de 2014

Oficina EDIFICIO CORPORATIVO

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD Rut: 72.576.700-5

La cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* pesos

Moneda legal pagadera A la Vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina

Por: FUNDACION MISION BATUCO Rut: 65.878.090-5

Para "GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EL/LA EJECUTOR/A CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD"..

Plazo de validez hasta el 28/02/2016

PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

p.p Banco de Crédito e Inversiones  
Emisor: CURZUAD  
Supervisor: EBURSIL



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **FUNDACION MISION BATUCO**, RUT **65.878.090-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/01/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

|                                  |                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del Representante Legal   | : <b>JUAN CARLOS GONZALEZ VIDAL</b> |
| RUT del Representante Legal      | : <b>6.551.833-3</b>                |
| Nombre de la Institución         | : <b>FUNDACION MISION BATUCO</b>    |
| RUT de la Institución            | : <b>65.878.090-5</b>               |
| Fecha de emisión del certificado | : <b>14/11/2014</b>                 |

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria  
N° 046/2014

El Jefe del departamento de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de la Discapacidad que suscribe, certifica que existe la disponibilidad presupuestaria para financiar convenios "Programa Autonomía y Dependencia 2014", área salud, por el monto de \$ 203.304.751.- impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo al subtítulo 24.01.584, del presupuesto 2014.

|                                 |    |               |
|---------------------------------|----|---------------|
| MONTO DEL PRESUPUESTO           | \$ | 755.846.000.- |
| MONTO DE COMPROMISOS ACUMULADOS | \$ | 550.161.249.- |
| MONTO TOTAL DE LOS CONVENIOS    | \$ | 203.304.751.- |
| SALDO PRESUPUESTARIO            | \$ | 2.380.000.-   |

| N° | Región /es | Proponente   | Nombre proyecto   | Monto Aprobado por DN | Ítem Presupuestario     |
|----|------------|--|---|-----------------------|-------------------------|
| 1  | 2          | Congregación Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad Don Orione | Ayúdame a ser feliz en mi hogar Don Orione  | \$ 9.085.051          | Autonomía y Dependencia |
| 2  | 4          | Corporación Municipal Gabriel González Videla                      | Tu equipo en tu entorno   | \$ 9.090.000          | Autonomía y Dependencia |
| 3  | 5          | Asociación de Padres y Amigos de los Autistas ASPAUT V Región      | Programa de preparación para la vida adulta de jóvenes con autismo en situación de dependencia                        | \$ 7.000.000          | Autonomía y Dependencia |
| 4  | 5          | Servicio de Salud Viña del Mar Quillota                            | Fortalecimiento de competencias técnicas de cuidadores y participación de usuarios con discapacidad de causa psíquica | \$ 8.340.000          | Autonomía y Dependencia |
| 5  | 6          | Municipalidad de Santa Cruz  | Apoyando a las familias de usuarios con dependencia severa  | \$ 6.712.000          | Autonomía y Dependencia |
| 6  | 6          | Fundación Down Somos Rancagua                                      | Apoyo psicosocial para cuidadores de personas con Síndrome de Down  | \$23.794.000          | Autonomía y Dependencia |
| 7  | 11         | Corporación de Rehabilitación Club de Leones Coyhaique C.R.E.A.S.  | Abriendo nuevas oportunidades para la inclusión social en la comuna de Coyhaique                                      | \$ 3.700.000          | Autonomía y Dependencia |

|    |    |   |  |               |                         |
|----|----|---|--|---------------|-------------------------|
| 8  | 12 | Servicio de Salud Magallanes  | Fomentando la autonomía en personas con discapacidad psíquica/intelectual de alta dependencia, residentes de Hogares Protegidos                | \$9.460.500   | Autonomía y Dependencia |
| 9  | 13 | Fundación Misión Batuco   | Lazos de inclusión   | \$36.326.860  | Autonomía y Dependencia |
| 10 | 13 | Fundación Amigos de Jesús   | Extensión horaria para personas con discapacidad con padres y/o cuidadores que trabajan  | \$11.915.008  | Autonomía y Dependencia |
| 11 | 13 | Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida | ALSINO en la inclusión social, cultural y labora de personas con patología dual. Empresa Social  | \$34.136.348  | Autonomía y Dependencia |
| 12 | 13 | Corporación Centro de Trastornos del Movimiento CETRAM                        | Programa de capacitación para cuidadoras y cuidadores de personas en situación de alta dependencia.  | \$ 12.434.130 | Autonomía y Dependencia |
| 13 | 13 | Municipalidad de Providencia  | Ampliando espacios de respiro para familiares de personas en situación de discapacidad   | \$ 25.897.600 | Autonomía y Dependencia |
| 14 | 15 | Agrupación de Padres Esperanza al Discapacitado Mental-APEDIM                 | Desarrollo de actividades psicosociales y motoras en adultos con discapacidad cognitiva de moderada a severa del centro diurno APEDIM de Arica | \$5.413.254   | Autonomía y Dependencia |

Se extiende el presente documento a fin de dar cumplimiento a la Ley N°20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.



Alexis Ascui Salas  
Jefe Departamento de Administración Finanzas

SANTIAGO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA VISACIÓN DE CONVENIOS SALUD 2014

Programa:

|   |                           |
|---|---------------------------|
| X | AUTONOMIA Y DEPENDENCIA   |
|   | PREVENCIÓN PROMOCIÓN      |
|   | FORTALECIMIENTO DE LA RBC |

|            |                         |
|------------|-------------------------|
| PROPONENTE | FUNDACIÓN MISIÓN BATUCO |
|------------|-------------------------|

| N° | Documento   | VB Depto. Salud | VB SJA |
|----|---|-----------------|--------|
| 1  | Resolución aprobatoria visada   | ✓               |        |
| 2  | Dos (2) ejemplares de Convenios debidamente firmados por el adjudicatario                 | ✓               |        |
| 3  | Documento en que conste la personería de quien firma en representación del adjudicatario. | ✓               |        |
| 4  | Certificado de disponibilidad presupuestaria  | ✓               |        |
| 5  | Documento que acredite el número de la cuenta bancaria                                    | ✓               |        |
| 6  | Copia simple de Carnet identidad  | ✓               |        |
| 7  | Fotocopia de Garantía   | ✓               |        |
| 8  | Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades                            | ✓               |        |



MIGUEL FIGUEROA MORENO

Jefe Depto. Salud (S)